Santiago de Cali, 23 de febrero de 2021

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JAKELINE BOCANEGRA GRISALES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 31.321.633 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	□	
FORMACIÓN	□	Administradora de empresas Especialista en Derecho administrativo
EXPERIENCIA	□	*01.09.2004 hasta 30.11.2004, *01.12.2004 hasta 31.03.2005, *01.04.2005 hasta 30.07.2005, *01.08.2005 hasta 30.11.2005, *01.12.2005 hasta 24.01.2006, *25.01.2006 hasta 31.08.2006, *01.09.2006 hasta 30.10.2006, *09.11.2006 hasta 30.03.2007 Seguro Social , *02.05.2007 hasta 31.12.2007 Secretaria de Vivienda Social, *01.09.2008 hasta 31.12.2008,4 meses, *02.02.2009 hasta 31.12.2009,11 meses, *22.01.2010 hasta 31.12.2010,11 meses, *03.02.2011 hasta 31.12.2011,11 meses, *21.02.2012 hasta 21.05.2012,3 meses, *29.05.2012 hasta 29.08.2012,3 meses * 06.09.2012 hasta 31.12.2009, 3 meses 15 dias, *25.01.2013 hasta 30.06.2013, 5 meses, 5 dias, *27.07.2013 hasta 31.12.2013,5 meses, 4 dias *13.01.2014 hasta 31.07.2014,6 meses, 18 dias, *20.08.2014 hasta 31.12.2014,4 meses, 11 dias, *19.01.2015 hasta 31.05.2015 ,4 meses, 12 dias *22.06.2015 hasta 31.12.2015, 6 meses , 10 dias *22.01.20916 hasta 30.06.2016,5 meses, 8 dias, * 19.07.2016 hasta 31.12.2016, 5 meses, 7 días , Alcaldía de Santiago de Cali Departamento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Administrativo de Planeación Municipal, *14.07.2017 hasta 31.12.2017,5 meses 17 dias, *26.01.2018 hasta 31.08.2018,7 meses, 5 dias, 21.01.2019 hasta 23.03.2019,3 meses, 2 dias, *27.05.2019 hasta 28.06.2019, 1 mes, *02.07.2019 hasta 30.12.2019, 5 meses, Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó:Trinidad Baeza Mata – abogada contratista DAPM
Revisó: Liliana Lopez Lopez – abogada contratista DAPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.